



Resolución Jefatural No: 220 -2010-AGN/J

Lima, 1 0 MAY 2010

Visto, el Expediente N° 102394 con proveído del Jefe Institucional, autorizando la capacitación de personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, dispone que los contratados bajo el régimen CAS quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;

Que, mediante el documento de visto, el señor Javier Ronald Mendoza Bruno, personal CAS del Archivo General de la Nación, solicita la participación y exoneración del 100% del costo del curso denominado: "La Selección Documental y su implicancia en la Transferencia y Eliminación de Documentos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, que se desarrollará del 03 al 07 de mayo de 2010;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM - Régimen Especial CAS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXONERAR, el pago del 100% del costo del curso denominado: "La Selección Documental y su implicancia en la Transferencia y Eliminación", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 03 al 07 de mayo de 2010, a fin que participe el señor Javier Ronald, Mendoza Bruno, personal del Decreto Legislativo Nº 1057 – CAS, Técnico en Archivo – A, Dirección de Archivos Públicos - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.



I D MAY 2010

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado trabajador deberá presentar al término de la capacitación otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ACHIVO GENERAL DE LA NACION

LIZARDO PASQUEL COBOS

